

Jos a presión. Campanas neumáticas.

23. Dermatitis profesionales. Cáncer profesional. Industrias cancerógenas. Higiene.

24. Enfermedades producidas por los rayos X. Otras radiaciones peligrosas.

Academia de Medicina de Valencia

Recepción del Dr. Gámir Sanz en la Academia de Medicina

Esta Corporación ha celebrado hoy sesión extraordinaria para la solemne recepción como académico de número del doctor don Aureo Gámir Sanz.

Presidió el de la Corporación don Francisco Brugada Mira, y junto con él ocuparon el estrado el rector de esta Universidad, el decano de la Facultad de Medicina, el coronel de Sanidad Militar en representación del general de esta división, los señores presidentes de los Colegios Médico y Farmacéutico de Valencia y de Castellón, el inspector provincial de Sanidad, el delegado de la Cruz Roja en ésta, representación de la Beneficencia provincial, la mayoría de los señores académicos de número y electos y numerosos farmacéuticos compañeros y amigos del recipiendario, resultando totalmente ocupado el salón de actos de la Academia.

Había un interés justificado por oír al doctor Gámir por las excepcionales dotes que le adornan su reglamentario discurso que modestamente titulaba «Algunas notas sobre la estabilización y cultivo de varias plantas medicinales».

Resultó un meritísimo trabajo, dando cuenta de las investigaciones llevadas a cabo personalmente respecto a la bardana, la digital y la belladona; glosando sus trabajos con una serie de consideraciones científicas que avaloran tan profundo y concienzudo estudio.

Estaba encargado de contestarle en nombre de la Academia el doctor Gay Méndez, quien después de elogiar la personalidad del nuevo académico, hizo algunas consideraciones sobre el «Estudio de los vegetales y sus productos», trabajo tan interesante como el anterior y que sirvió para ratificar el alto concepto que teníamos del doctor Gay.

Valencia, 15 diciembre 1935.

Presidencia del Consejo de Ministros

(Conclusión del Decreto publicado en Octubre)

El orden de colocación de estos funcionarios por categorías y clases administrativas y, dentro de cada una de ellas, por mayor antigüedad en la misma.

En igualdad de condiciones